ACTA DE INICIO

FECHA PRESENTE ACTA	28 DE ENERO DE 2019
CONVENIO DE ASOCIACION	No.003 2019
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TURMEQUÉ
NIT:	891.801.787-8
CONTRATISTA	FUNDACION ESCUELA POPULAR DE ARTE Y OFICIOS – EPAO
NIT	900.175.565-5
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA BUITRAGO PINZON
IDENTIFICACIÓN C.C.	51.897.838 EXPEDIDA EN BOGOTA
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEBOYACA Y EL MUNICIPIO DE TURMEQUE, PARA BRINDAR ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES SEGUN RESOLUCIÓN 29452 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017 CON LOS TERMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES VIGENCIA 2019, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 456 DE 2018. CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE TURMEQUE
VALOR	$645'614.270,00
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES
PLAZO DE EJECUCIÓN	CIENTO SETENTA (170) DIAS CALENDARIO ESCOLAR (VIGENCIA DE ONCE (11) MESES).
FECHA DE TERMINACION	05 DE NOVIEMBRE DE 2019
SUPERVISIÓN	Dr. RAFAEL CARDOZO CASTRO, SECRETARIOGENERAL Y DE DESARROLLO SOCIAL.

En Turmequé, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2019, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, el Dr. RAFAEL CARDOZO CASTRO, Secretario General y de Desarrollo Social- Supervisor del Convenio de Asociación No. 003 2019 y la Doctora CLAUDIA BUITRAGO PINZON, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.897.838 de Bogotá, Representante Legal de la FUNDACION ESCUELA POPULAR DE ARTE Y OFICIOS – EPAO, NIT 900175565-5, contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio de las actividades correspondientes al convenio de Asociación No. 003 2019, cuyo objeto lo constituye: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEBOYACA Y EL MUNICIPIO DE TURMEQUE, PARA BRINDAR ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES SEGUN RESOLUCIÓN 29452 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017 CON LOS TERMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO

Calle 3 No. 4-65 Código Postal - 153630
Telefono. (8) 7326380
email. alcaldia@turmeque-boyaca.gov.co
www.turmeque-boyaca.gov.co

ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES VIGENCIA 2019, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 456 DE 2018. CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE TURMEQUE. Bajo los siguientes

Considerandos:

Que sean reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el objeto del convenio de Asociación No.003 2019.

Por lo anterior, se acuerda:

Dar inicio al Convenio de Asociación No. 003 2019, cuyo objeto lo constituye: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEBOYACA Y EL MUNICIPIO DE TURMEQUE, PARA BRINDAR ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES SEGUN RESOLUCIÓN 29452 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017 CON LOS TERMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES VIGENCIA 2019, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 456 DE 2018. CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE TURMEQUE.

Constancias:

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el objeto del convenio de Asociación No.003 2019.

Declaraciones:

Las partes declaran iniciado el objeto del convenio de Asociación No. 003 2019.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, en Turmequé a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019), por las personas que en ella intervinieron.

Dr. RAFAEL CARBOZO CASTRO
Secretario General y de Desarrollo Social
Supervisor
Convenio de Asociación No. 003 2019

FUNDACION ESCUELA POPULAR DE ARTE Y OFICIOS - EPAO
R/L CALUDIA BUITRAGO PINZON
Contratista

Vo.Bo. Dr. YOANI VELA BERNAL
Alcalde Municipal
Contratante